

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSUTORÍA PARA DISEÑAR  
CURRÍCULA DE MÓDULO SOBRE “DEMOCRATIZACIÓN Y ACCESO A LAS TELECOMUNICACIONES; Y  
SEGURIDAD DIGITAL” EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE FORMACIÓN  
EN ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN E INCIDENCIA DIGITAL**

Tipo de Contrato: consultoría

Duración: 02 meses

Periodo: Agosto 2021 – Octubre 2021

Localización: San Salvador, El Salvador

**I. Información General**

Nombre del proyecto:

Juventudes salvadoreñas construyendo paz y resiliencia: Derecho a ciudadanía participativa e incidencia en los municipios de Jiquilisco y Tecoluca.

Financiado por: Fondo para la construcción de paz de la Secretaría General de las Naciones Unidas (SECRETARY-GENERAL’S PEACEBUILDING FUND), ejecutado por Fondo de Población de las Naciones Unidas El Salvador - UNFPA /UN; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)/UN y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD)/OSC.

Objetivos del proyecto:

Favorecer la participación significativa y efectiva de las personas jóvenes entre 18-29 años, en particular jóvenes mujeres y jóvenes en zonas rurales y en condiciones de vulnerabilidad, en los procesos de toma de decisión locales a favor de la paz a través de: el posicionamiento de las juventudes como sujetos plenos de derechos y activos en la promoción de instancias públicas, fortalecer los liderazgos juveniles locales, fortalecer las organizaciones juveniles y crear mecanismos de diálogo con el Estado a nivel local y nacional. El proyecto fortalecerá competencias, actitudes y habilidades que conlleven, en el largo plazo, a una cultura de paz mediante, el reconocimiento y la aceptación de la existencia de la diversidad, el fomento de la igualdad, equidad y la no discriminación.

**II. Antecedentes**

A pesar de la aprobación, en 2015, de la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (RCSNU) 2250 Juventud, Paz y Seguridad, las juventudes siguen enfrentándose a diferentes obstáculos a la hora de poder participar e incidir en los procesos de toma de decisión. Efectivamente, como subraya el informe global “El elemento que falta para la paz” (2018), la exclusión de las personas jóvenes de los procesos de participación pública se puede entender como una forma de violencia, la “violencia de la exclusión”. A parte de generar un clima de desconfianza hacia las instituciones de un determinado país, hace que las personas jóvenes, y en particular las mujeres jóvenes, se encuentren en una situación más aguda de vulnerabilidad.

El Salvador representa un contexto donde la presencia de obstáculos que impiden una plena participación significativa e inclusión pública de las juventudes, y en particular de las mujeres

jóvenes, sigue constituyendo una barrera difícil de superar y que puede conllevar a incrementar niveles de violencia. Las juventudes actuales nacieron después de los Acuerdos de Paz firmados en 1992 que pusieron fin a más de una década de guerra civil, y por ende ha sido la primera generación en crecer y vivir en condiciones políticas, económicas y sociales del posconflicto. A pesar de ello, preocupa que, en comparación con otras generaciones, “las personas jóvenes registran actitudes menos favorables hacia la democracia y sus instituciones. Lo relevante de esta posición es que, además de demostrar menos apoyo a la democracia, el apoyo a golpes militares es mucho más común entre la ciudadanía joven que entre la adulta”.

En un contexto como el de Jiquilisco y Tecoluca, los municipios de intervención del proyecto, y, que fueron altamente afectados por el conflicto armado, es primordial asegurar una participación de las juventudes, en particular de las mujeres jóvenes, que puedan restaurar la confianza intergeneracional y con las instituciones para prevenir conflictos y permitir la consolidación del proceso de paz salvadoreño, prevenir conflictos e instaurar una mayor igualdad de género. Al contrario, excluir a las juventudes en estos procesos puede representar una llamada de atención sobre el estallido de potenciales conflictos alrededor de la representatividad, la reproducción de patrones culturales patriarcales de resolver los conflictos y controlar los recursos con violencia.

Según la consulta promovida por el Grupo Impulsor de la Resolución 2250 lanzada en 2019 en Jiquilisco y Tecoluca, las juventudes (61 participantes de 15 a 29 años en Tecoluca y 69 en Jiquilisco de los cuales el 58% fueron mujeres) expresaron que, entre los asuntos que les preocupan, están el crimen organizado, trata de personas, homicidios, violencia basada en género, el medio ambiente, el acceso inequitativo al agua dulce limpia y a sistemas de saneamiento. Sobre este último asunto y, como ha sido confirmado durante grupos focales organizados a raíz del desarrollo de esta propuesta, las personas jóvenes de Jiquilisco y Tecoluca han hecho énfasis en la necesidad de garantizar la existencia de mecanismos de protección del derecho humano de acceso al agua como un bien público (el 30,5% de hombres jóvenes y 22% de mujeres).

En este contexto, la desigualdad de género multiplica los desafíos a los cuales se enfrentan las mujeres: además del rol asignado en casa por la sociedad patriarcal salvadoreña, las jóvenes mujeres tienen menor acceso a redes de participación, a recursos y disponen de menor tiempo. Además, la cultura predominante en el país que asigna y privilegia a los hombres en el ejercicio del poder, agudiza esta disparidad y discrimina mayormente a las jóvenes mujeres a la hora de participar públicamente. Estos factores hacen que los hombres jóvenes, especialmente en las zonas rurales (como lo son las dos municipalidades de intervención) desarrollen masculinidades tóxicas y nocivas que perpetúan estos patrones de desigualdad.

Finalmente, son pocas las organizaciones juveniles en Jiquilisco (cinco) y Tecoluca (dos ya formalizadas y dos en proceso) que están formalmente registradas, pero sí son numerosos los colectivos juveniles informales. También cabe adelantar que los mecanismos de participación ciudadana existentes y reconocidos en el Código Municipal (como por ejemplo las Asociaciones de Desarrollo Comunal, ADESCO ) no cuentan con representación significativa de las juventudes.

Las juventudes de los municipios en los que se trabajará no cuentan con las condiciones para ejercer su derecho de participación social, principalmente en los procesos que les afectan directamente propiciando tensiones sociales que impactan los procesos de consolidación de la paz. Esta situación se agudizó con la cuarentena provocada por la COVID19, a pesar de los esfuerzos realizados para

mantenerse vinculados a través de medios virtuales, debido a la brecha digital que tienen las juventudes, principalmente las más excluidas.

La Oficina del NIMD en El Salvador ejecutará el proyecto antes mencionado en coordinación con UNESCO y UNFPA, lo que implicará el desarrollo de procesos de formación, apoyo a organizaciones juveniles, seguimiento a liderazgo, gestión de información y conocimiento. Además de la coordinación territorial e interinstitucional con las agencias del sistema de naciones unidas, gobiernos locales y gobierno central.

Por lo que la coordinación de la oficina del NIMD en El Salvador requiere de un técnico que desarrolló la metodología curricular para la implementación de un módulo sobre “Democratización y acceso a las telecomunicaciones y seguridad digital” en el marco del proceso de formación: Estrategias de comunicación e incidencia digital, el cual busca promover en líderes de los dos municipios a intervenir la utilización de las redes sociales para ejercer su derecho a la contraloría social, mejorar la efectividad de sus actividades de incidencia y aprovechar las herramientas del marketing digital.

Ambos municipios cuentan con condiciones de conectividad a internet bastante inestable, esto junto con la falta de educación sobre el acceso y uso adecuado de las TIC para el trabajo de incidencia social, ha dejado en desventaja a líderes de la zona en cuanto al potencial de usar estas herramientas para la promoción y defensa de derechos. El proyecto, además de este proceso de formación, tiene acciones orientadas al abastecimiento de internet en espacios públicos, así como la generación de datos sobre incidencia política y participación juvenil liderada por grupos juveniles en Tecoluca y Jiquilisco a través del análisis y utilización de Big data, con temas prioritarios para las juventudes en la zona: igualdad de género, violencia contra las mujeres y gestión del agua.

### **III. Objetivos de la consultoría**

#### Objetivo General

Diseñar la metodología y contenido curricular para el desarrollo del módulo “Democratización y acceso a las telecomunicaciones y seguridad digital” en el marco del proceso de formación en Estrategias de comunicación e incidencia digital, para jóvenes de los municipios de Jiquilisco y Tecoluca.

#### Objetivos específicos

- Diseñar y estructurar los contenidos, enfoque metodológico y cartas didácticas para el desarrollo de 5 jornadas que comprendan el módulo “Democratización y acceso a las telecomunicaciones; y seguridad digital”, bajo el enfoque de la promoción de la cultura de paz e igualdad sustantiva de género, para implementarse con jóvenes entre 18 y 30 años de los municipios de Jiquilisco y Tecoluca; tomando en cuenta las necesidades particulares de la población meta.
- Crear manuales para facilitadores y participantes sobre el desarrollo de las 5 jornadas.
- Proponer herramientas didácticas innovadoras para el desarrollo del módulo en jornadas presenciales.
- Creación de test de entrada y salida de personas participantes, para evaluar el módulo.

#### IV. Descripción de Responsabilidades

La o las personas encargadas de la consultoría, deberán:

1. Elaboración de un plan de trabajo sobre el desarrollo de la consultoría, conforme a los tiempos programados en el cronograma correspondiente.
2. Diseñar la currícula del módulo “Democratización y acceso a las telecomunicaciones y seguridad digital” para el curso Estrategias de comunicación e incidencia digital , tomando en cuenta el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes; de la siguiente manera: (1) conocimiento: derecho a la ciudadanía (incluyendo ciudadanía digital), gobierno abierto, participación ciudadana, democratización de la información, derecho a la información y derecho a la seguridad digital; (2) habilidades: ejercicio de ciudadanía digital en entornos con baja conectividad, verificación de información en redes sociales (cómo contrarrestar la información falsa y su rápida difusión), acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación, cuidado de información personal en entornos digitales; (3) actitudes: toman conciencia de la importancia del acceso a la información y la participación como derecho, aumentar el interés por salvaguardar el entorno digital como un espacio seguro para la participación ciudadana y la defensa de derechos.
3. Validar la propuesta curricular con jóvenes en los municipios de Jiquilisco y Tecoluca (a través de al menos 2 grupos focales).
4. Establecer las cartas didácticas de cada una de las sesiones del módulo (5) a impartir en los que se defina objetivos de aprendizaje, conocimientos y/o competencias a desarrollar, contenidos específicos, principales actividades a desarrollar, metodología y tiempos.
5. Facilitar reuniones virtuales con el equipo del NIMD y las otras agencias implementadoras (UNESCO y UNFPA) en el cual se expliquen y validen los contenidos y las metodologías con las que se impartiría el módulo.
6. Identificar herramientas para el trabajo colectivo que pueden ser utilizadas por los participantes.

#### V. Productos Esperados

N°	Productos
1	Plan de trabajo y cronograma de la consultoría, que incluya programación de reuniones con jóvenes en la zona y las instituciones a cargo del proyecto
1	Malla curricular del módulo “Democratización y acceso a las telecomunicaciones y seguridad digital”
2	Cartas didácticas de las 5 sesiones sugeridas para el desarrollo de este módulo, comprendido en 3 sesiones teóricas y dos talleres prácticos.

#### VI. Alcance de la consultoría

Adicionalmente a lo citado en el apartado IV, será responsabilidad de la persona contratada la elaboración del plan de trabajo de la consultoría.

La persona contratada mantendrá permanente coordinación con el equipo del NIMD, para una efectiva ejecución y desarrollo de los productos solicitados de la presente consultoría; así como también, proveerá información según se le solicite en el marco de los términos de referencia.

La persona contratada realizará las actividades relativas a su consultoría en su propio espacio de trabajo, en el cual debe contar con la tecnología necesaria para brindar la asistencia solicitada. De igual manera, la persona contratada costeará todos los gastos de transporte y alimentación que fueren necesarios para el desarrollo de la consultoría. Durante todo el proceso la persona contratada deberá guardar la confidencialidad sobre todos los aspectos del proceso.

La persona contratada se desplazará por sus medios al lugar de consulta de las sesiones relacionadas con el módulo a diseñar, en el caso de realizarse de manera virtual las sesiones, la persona consultora utilizará su propio equipo y espacio para facilitar las sesiones relacionadas

## VII. Forma de Pago

Para el desarrollo de la presente consultoría, la persona o el equipo contratado deberán contar con facturación acreditada por el Ministerio de Hacienda.

El pago de los honorarios se realizará según el siguiente esquema de desembolsos:

Pago	Entregable	Periodo de cumplimiento
20% del total	Documento que contenga el plan de trabajo y cronograma de la consultoría.	7 días después de la orden de inicio y después de presentar la factura y documento aprobado por el equipo de NIMD.
40% del total	Malla curricular del módulo.	Al término de un mes después de la orden de inicio y después de presentar la factura y documento aprobado por el equipo de NIMD.
40% del total	Cartas metodológicas de las 5 sesiones pertenecientes al módulo y manuales de facilitación y participación	Al término de dos meses de la orden de inicio y después de presentar la factura y documento aprobado por el equipo de NIMD.

## VIII. Supervisión

La persona contratada trabajará bajo la contratación de NIMD y estará bajo la supervisión del equipo o persona designada para esto, quienes mantendrán una comunicación constante y fluida con la persona contratada y darán la aprobación a todos los productos resultantes de la presente consultoría.

Para el buen desarrollo de la consultoría la NIMD facilitará a la persona contratada, los insumos relevantes necesarios y toda la información que se requiera para el logro de los objetivos de la presente consultoría, para ello se establecerán reuniones periódicas con el equipo de NIMD, UNESCO y UNFPA.

El monto establecido como remuneración de la presente consultoría incluye los costos de pago de fotocopias, refrigerios o impresión de documentos y los servicios derivados de transporte y reuniones si lo considera pertinente.

#### Requerimientos:

Perfil de la persona contratada
El consultor/a deberá cumplir los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional graduado en ciencias sociales o afines.</li><li>• Deseable con estudios en temas de seguridad digital, protección de datos, derechos digitales, gobierno abierto, acceso a la información digital, democratización de la información.</li><li>• Demostrada experiencia en diseño de currículas para procesos de formación, preferiblemente dirigidos a personas jóvenes.</li><li>• Experiencia en temas de cultura de paz.</li></ul>
Conocimiento
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento profundo en ciudadanía digital.</li><li>• Conocimiento profundo sobre democratización de la información, ciudadanía digital, seguridad digital, derecho digital, entre otros.</li><li>• Conocimiento sobre enfoques pedagógicos orientados a la educación para personas adultas.</li></ul>

#### Calificaciones:

Formación profesional en temas relacionados a la consultoría	20%
Formación en temas de cultura de paz, igualdad e inclusión (incluir atestados)	15 %
Experiencia comprobable en diseño de currículas (al menos 2)	15%
Evaluación de la oferta técnica y económica	30 %
Comprobable trabajo en la zona	20

#### Documentos para incluir:

Las personas interesadas en la consultoría y que cumplan con los requisitos antes mencionados, serán evaluados/as y seleccionados/as mediante proceso competitivo acorde a las normas de estos TDR y por el equipo técnico encargado del proyecto.

Únicamente se contactará a las personas pre-seleccionadas. En caso de estar interesado/a solicitamos enviar los siguientes documentos:

##### Oferta técnica que incluya:

- Carta de interés
- Propuesta metodológica
- Cronograma detallado
- Oferta económica
- Productos entregables de la consultoría
- Hojas de vida de la persona o equipo consultor
- Evidencia o ejemplos de trabajos similares
- Cualquier información adicional que se considere conveniente.

Fecha límite para presentar propuesta: 6 de agosto de 2021  
Las solicitudes recibidas después de la fecha límite no serán consideradas.  
Enviar a: [esmeraldadequintanilla@nimd.org](mailto:esmeraldadequintanilla@nimd.org)

FIRMAS - Certificación De Los Términos De Referencia

Titular (una vez contratada/o):

Nombre:

Firma:

Fecha:

---

Supervisor/a:

Nombre:

Firma:

Fecha:

---

Jefe de División/Sección:

Nombre:

Firma:

Fecha:

---